



ACUERDOS DEL COMITÉ DE ACFUSA 08 DE ABRIL DEL 2019

1ª DIVISIÓN

1º.- Sancionar al equipo de **Cepsa / Cervecería Sebas / Siglo XXI / Bar Piscinas**, con 6 € de Multa por no asistir a la hora que tenía reservada para entrenar.

2ª DIVISIÓN

2º.- Sancionar al Jugador **Nicolás Páez Ortega**, del Equipo **Hombres de Suker**, con tres partidos de suspensión por tarjeta roja directa y según art. 8 apartado **a** del Reglamento.



CONTROL DE SANCIONES A JUGADORES Y PARTIDOS PENDIENTES DE CUMPLIR:	
ACTUALIZADO EL DÍA:	08/04/2019

NOMBRE DEL JUGADOR	PARTIDOS SANCIONADOS	PARTIDOS CUMPLIDOS	PARTIDOS POR CUMPLIR
Nicolás Páez Ortega	3		3

SE ADVIERTE A TODOS LOS EQUIPOS, QUE LAS ACTAS DEBEN DE ESTAR TOTALMENTE CUMPLIMENTADAS, FIRMADAS POR LOS DELEGADOS Y DEBEN DE SER LEGIBLES.

AQUELLOS EQUIPOS, CUYAS ACTAS PRESENTEN DIFICULTADES AL COMITÉ PARA IDENTIFICAR ALGUN MIEMBRO DE EQUIPO, NO ESTEN FIRMADAS POR LOS DELEGADOS O NO ESTEN LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO, SERAN SANCIONADOS CON 8 €.